

Acaban próximo domingo precampañas en la capital

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que el próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que los precandidatos deberán respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el consejo general apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

Al respecto, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de alcaldías, concejalías y diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución.

“El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el consejo general apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, enfatizó.



Este domingo concluye periodo de precampañas; registró de candidaturas será el 4 de abril: IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México pidió a los precandidatos respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/este-domingo-concluye-periodo-de-precampañas-registro-de-candidaturas-sera-el-4-de-abril>

METRÓPOLI 28/01/2021 13:55 Héctor Cruz Ciudad de México Actualizada 14:20

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que este domingo concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos.

Por ello, el organismo pide a los precandidatos respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El consejero Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos.

Así como las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual los capitalinos votarán para elegir a los titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad, que en su momento fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

“El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas, cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción”, dijo el consejero.

Aclaró que no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, “pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio próximo, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, enfatizó.

Valle Monroy destacó que este domingo, también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano, por parte de los aspirantes a candidaturas sin partido.

Precisó que en este caso, el procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro, lo cual llevará a cabo el INE.

Mientras que el IECM, se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el tema fiscal y el acta constitutiva como Asociación Civil, que deben acreditar previo al registro de candidaturas.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de ellos 25 pretenden participar en la elección de diputaciones locales, así como 15, en la de las alcaldías Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, dijo, para las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe su registro para los cargos de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones locales, a efecto de que den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

También lee: RSP dice que hará precampaña con información para combatir el Covid-19 en la CDMX

Ir/rdmd

Periodo de precampañas en la CdMx termina el 31 de enero: IECM

El organismo exhortó a los precandidatos a respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cdmx-periodo-precampanas-termina-31-enero-iecm>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 28.01.2021 17:28:42

El próximo domingo 31 de enero finalizará el periodo de precampañas en la capital del país, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Este protocolo forma parte de los procesos de selección internos de cada partido político, para sus respectivas candidaturas.

A través de un comunicado, el IECM pidió a los precandidatos respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El consejero electoral, Bernardo Valle Monroy, afirmó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

Así como en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de alcaldías, concejalías y diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.

"El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", enfatizó.

Agregó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro.

Valle Monroy detalló que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15 solicitaron su registro para contender en alguna alcaldía como es el caso de Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, señaló que al igual que en el caso de las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de

candidaturas sin partido, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Este domingo, concluye periodo de precampañas, anuncia IECM

<https://www.contrareplica.mx/nota-Este-domingo-concluye-periodo-de-precampañas-anuncia-IECM-20212815>

Ciudades jueves 28 de enero de 2021 - 17:30

El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

"Una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, solicitaron su registro para contender en alguna alcaldía como es el caso de Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, señaló que al igual que en el caso de las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Este domingo concluye periodo de precampañas en CDMX

Se actualizó el jue, 28 de enero de 2021 2:49 p. m. · 2 min de lectura

<https://es-us.noticias.yahoo.com/domingo-concluye-periodo-precampa%C3%B1as-cdmx-143655650.html>

CIUDAD DE MÉXICO, enero 28 (EL UNIVERSAL).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que este domingo concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos.

Por ello, el organismo pide a los precandidatos respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El consejero Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos.

Así como las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual los capitalinos votarán para elegir a los titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad, que en su momento fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

"El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas, cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción", dijo el consejero.

Aclaró que no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, "pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio próximo, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", enfatizó.

Valle Monroy destacó que este domingo, también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano, por parte de los aspirantes a candidaturas sin partido.

Precisó que en este caso, el procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro, lo cual llevará a cabo el INE.

Concluye periodo de precampañas el domingo: IECM

<https://lineapolitica.com/2021/01/28/concluye-periodo-de-precampañas-el-domingo-iecm/>
por Redacción | Ene 28, 2021 | Columna 5, Línea Electoral

El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

«El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año», enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro, lo cual se llevará a cabo ante el INE, mientras que el IECM se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el tema fiscal y el acta constitutiva como Asociación Civil que deben acreditar previo al registro de candidaturas.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, en la de las Alcaldías Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Señaló que, de igual forma que las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido para los cargos de personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Concluye periodo de precampañas el domingo

[https://pokerpolitico.com.mx/index.php/2021/01/28/concluye-periodo-de-precampañas-el-](https://pokerpolitico.com.mx/index.php/2021/01/28/concluye-periodo-de-precampañas-el-domingo/)

domingo/

Ciudad

Enero 28, 2021

El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de pre campañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas pre candidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

“El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro, lo cual se llevará a cabo ante el INE, mientras que el IECM se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el tema fiscal y el acta constitutiva como Asociación Civil que deben acreditar previo al registro de candidaturas.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, en la de las Alcaldías Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Señaló que, de igual forma que las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido para los cargos de personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Concluye periodo de precampañas el domingo

<https://hojaderutadigital.mx/concluye-periodo-de-precampañas-el-domingo/>
enero 28, 2021

El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

“El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, solicitaron su registro para contender en alguna alcaldía como es el caso de Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, señaló que al igual que en el caso de las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

CONCLUYE PERIODO DE PRECAMPANAS EL DOMINGO

<https://prensaanimal.com/concluye-periodo-de-precampanas-el-domingo/>

El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

Concluye periodo de precampañas el domingo

El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

“El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, solicitaron su registro para contender en alguna alcaldía como es el caso de Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, señaló que al igual que en el caso de las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Anuncia IECM conclusión de periodo de precampañas el domingo

<https://www.voragine.com.mx/2021/01/28/anuncia-iecm-conclusion-de-periodo-de-precampañas-el-domingo/>

Por voragine -28 enero, 20210

Ciudad de México, México.– El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

“El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, solicitaron su registro para contender en alguna alcaldía como es el caso de Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, señaló que al igual que en el caso de las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Pide IECM respetar intercampañas

También concluirá el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano para las 40 personas que se registraron como aspirantes a candidaturas sin partido. Foto: @iecm
<https://www.reforma.com/pide-iecm-respetar-intercampanas/ar2114746>

Víctor Juárez

Cd. de México (28 enero 2021).- En víspera de que concluya el periodo de precampañas, a partir del próximo domingo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llamó a los participantes de la contienda a respetar el periodo de intercampañas, que empieza a partir del lunes 1 de febrero hasta el 4 de abril.

"El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción", señaló el consejero Bernardo Valle, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas.

El funcionario destacó que también concluirá el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano para las 40 personas que se registraron como aspirantes a candidaturas sin partido, 25 de las cuales aspiran por una diputación local, mientras que el resto corresponden a aspirantes para dirigir alguna Alcaldía.

"Una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", advirtió el consejero.

Pide IECM respetar intercampañas

También concluirá el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano para las 40 personas que se registraron como aspirantes a candidaturas sin partido. Foto: @iecm
<https://www.elnorte.com/pide-iecm-respetar-intercampañas/ar2114750>

Víctor Juárez

Cd. de México (28 enero 2021).- En víspera de que concluya el periodo de precampañas, a partir del próximo domingo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llamó a los participantes de la contienda a respetar el periodo de intercampañas, que empieza a partir del lunes 1 de febrero hasta el 4 de abril.

"El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción", señaló el consejero Bernardo Valle, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas.

El funcionario destacó que también concluirá el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano para las 40 personas que se registraron como aspirantes a candidaturas sin partido, 25 de las cuales aspiran por una diputación local, mientras que el resto corresponden a aspirantes para dirigir alguna Alcaldía.

"Una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", advirtió el consejero.

Concluye periodo de precampañas el próximo domingo 31 de enero

<https://capital-cdmx.org/nota-Concluye-periodo-de-precampañas-el-próximo-domingo-31-de-enero202128126>

Ciudad de México.-El próximo domingo 31 de enero concluye un atípico periodo de precampañas electorales en la CDMX derivado de la pandemia.

Ante la terminación de ese proceso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pidió a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril. En ese periodo de intercampañas no se puede realizar proselitismo.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral, en el cual la ciudadanía capitalina votará por alcaldes, diputados y concejales, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

"El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15 solicitaron su registro para contender en alguna alcaldía como es el caso de Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Asimismo, señaló que al igual que en el caso de las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

Concluye periodo de precampañas el domingo: IECM

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/concluye-periodo-de-precampañas-el-domingo-iecm/>

por Mexico Informa | Ene 28, 2021 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios

Concluye periodo de precampañas el domingo: IECM

Compartir

El próximo domingo 31 de enero concluye el periodo de precampañas, que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pide a las personas precandidatas respetar la etapa de intercampañas, que va del 1 de febrero al 3 de abril del año en curso, cuando el Consejo General apruebe el registro de candidaturas que iniciarán campañas el 4 de abril.

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, precisó que las fechas para los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y en general las diversas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual la ciudadanía capitalina votará para elegir a las personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, fueron definidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política federal.

«El periodo de precampañas es sólo una etapa dentro de los procesos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos, y sólo han podido hacer actos para promover sus precandidaturas aquellas personas cuyos partidos determinaron que se realizaran este tipo de actos de promoción, y no todos los institutos políticos determinaron realizar precampañas, pero una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año», enfatizó el Consejero Electoral.

Valle Monroy destacó que el próximo 31 de enero también concluye el periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido, cuyo procedimiento continuará con la etapa de verificación de las firmas que recabaron para respaldar su solicitud de registro, lo cual se llevará a cabo ante el INE, mientras que el IECM se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el tema fiscal y el acta constitutiva como Asociación Civil que deben acreditar previo al registro de candidaturas.

Recordó que 40 ciudadanas y ciudadanos manifestaron ante el IECM su intención de registro de una candidatura sin partido, y de esas personas, 25 pretenden participar en la elección de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, mientras que 15, en la de las Alcaldías Xochimilco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

Señaló que, de igual forma que las candidaturas de partidos políticos, el Consejo General del IECM emitirá un Acuerdo, mediante el cual apruebe el registro de candidaturas sin partido para los cargos de personas titulares de Alcaldías, Concejalías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que también den inicio con sus actos de campaña el próximo 4 de abril.

... Y LIBRARÁ FISCALIZACIÓN EN LA CDMX

Morena no ha entregado su lista de aspirantes a la reelección, lo que dificultará labor del IECM.

PRIMERA | PÁGINA 16

CANDIDATOS DE MORENA

Libran fiscalización gracias a omisiones

Como el partido mayoritario no ha entregado su lista de diputados y alcaldes que buscan la reelección, al IECM se le dificulta ubicar el uso de recursos públicos en su promoción

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Morena no ha entregado sus listas de diputados locales y alcaldes que quieren reelegirse, lo que imposibilita o complica al Instituto Electoral de la Ciudad de México fiscalizarlos.

El próximo domingo finaliza el periodo de precampañas en la Ciudad de México y a partir del lunes ningún funcionario que ocupe los cargos citados debería hacer promoción personalizada ni un llamado al voto.

“Pedimos esa información (las listas de precandidatos) para enfocarnos y estar pendientes de que no haya utilización de recursos públicos”, dijo en entrevista el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México Bernardo Valle.

“El IECM estará muy pendiente de que no se den actos de promoción que contravengan lo que establece la ley y para ello hemos previsto una serie de acciones: que los partidos nos informen qué diputados locales y

alcaldes aspiran a la reelección, y cuáles son los recursos humanos y financieros con los que cuentan, para verificar de mejor manera que no se están usando con fines electorales”.

Sin embargo, como Morena no ha entregado su listado oficial al IECM, éste deberá fiscalizar a los 34 diputados y 13 alcaldes de este partido, ya que cualquiera podría buscar la reelección y aprovechar su posición como servidor público.

En el mismo caso se encuentran PT y PVEM, aliados de Morena, que aportan, en conjunto, cuatro diputados más a fiscalizar.

Tampoco han entregado sus listas de candidatos Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México y Equidad, Libertad y Género, sin embargo éstos son partidos que no tienen alcaldes o diputados que busquen reelección.

En tanto, PRI, PRD, PAN y PES entregaron la información desde el año pasado y el 28 de diciembre el IECM la hizo pública.

El consejero electoral detalló que existe una laguna, ya que la ley no establece una fecha límite para que los partidos entreguen sus listados de aspirantes al IECM.

De hecho, Morena ni siquiera ha emitido la convocatoria para los aspirantes a un cargo de elección popular.

EXCELSIOR



RETO MAYOR

La tarea de monitorear "a todos los funcionarios que formen parte de los institutos políticos" que no han entregado listas será un tanto titánica y con recursos económicos limitados.

Ello debido a que el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez, solicitó al Congreso de la Ciudad de México un presupuesto de dos mil 174 millones 390 mil 305 pesos para este año, pero en el Presupuesto de Egresos le autorizaron mil 586 millones 602 mil pesos.

El 4 de diciembre de 2020, días antes de que se aprobara el Paquete Presupuestal de 2021, el IECM emitió un comunicado en el que advirtió que el recorte: "afecta los recursos que este Instituto requiere utilizar para cumplir con sus atribuciones y organizar los comicios locales (...) y afectaría las actividades cotidianas e impactaría la organización de las elecciones del 6 de junio del próximo año".

Las bancadas de oposición argumentaron que el IECM requería esos recursos

para cumplir con sus responsabilidades, pero Morena, la mayoritaria, respondió que este año habría grandes restricciones presupuestales para hacer frente a la pandemia y no se le podía incrementar ni un peso al techo presupuestal del IECM, el cual estableció la Secretaría de Finanzas local.

Será del 8 al 15 de marzo cuando los partidos deberán presentar la documentación de sus candidatos, y las campañas políticas se llevarán a cabo del 4 de abril al 2 de junio.

34**DIPUTADOS**

de la bancada de Morena podrían buscar la reelección, pero no han informado al Instituto Electoral de la Ciudad de México

13**ALCALDES**

también podrían buscar repetir en el cargo, pero el IECM no lo sabe, por lo que la fiscalización de los recursos públicos es más extensa

EL DATO**El proceso**

Los partidos deberán presentar la documentación de sus candidatos del 8 al 15 de marzo. Las campañas políticas serán del 4 de abril al 2 de junio.





Hemos previsto una serie de acciones: que los partidos nos informen qué diputados locales y alcaldes aspiran a la reelección, y cuáles son los recursos humanos y financieros con los que cuentan, para verificar que no se están usando con fines electorales".

BERNARDO VALLE
CONSEJERO ELECTORAL



Foto: Archivo/Mateo Arellano



Foto: Archivo/Cuartoscuro



Candidatos de Morena libran fiscalización gracias a omisiones

Como el partido mayoritario no ha entregado su lista de diputados y alcaldes que buscan la reelección, al IECM se le dificulta ubicar el uso de recursos públicos en su promoción
29/01/2021 05:53 GEORGINA OLSON

<https://www.excelsoir.com.mx/comunidad/candidatos-de-morena-libran-fiscalizacion-gracias-a-omisiones/1429763>

CIUDAD DE MÉXICO.

Morena no ha entregado sus listas de diputados locales y alcaldes que quieren reelegirse, lo que imposibilita o complica al Instituto Electoral de la Ciudad de México fiscalizarlos.

El próximo domingo finaliza el periodo de precampañas en la Ciudad de México y a partir del lunes ningún funcionario que ocupe los cargos citados debería hacer promoción personalizada ni un llamado al voto.

Pedimos esa información (las listas de precandidatos) para enfocarnos y estar pendientes de que no haya utilización de recursos públicos", dijo en entrevista el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México Bernardo Valle.

El IECM estará muy pendiente de que no se den actos de promoción que contravengan lo que establece la ley y para ello hemos previsto una serie de acciones: que los partidos nos informen qué diputados locales y alcaldes aspiran a la reelección, y cuáles son los recursos humanos y financieros con los que cuentan, para verificar de mejor manera que no se están usando con fines electorales".

Sin embargo, como Morena no ha entregado su listado oficial al IECM, éste deberá fiscalizar a los 34 diputados y 13 alcaldes de este partido, ya que cualquiera podría buscar la reelección y aprovechar su posición como servidor público.

34 diputados de Morena podrían buscar la reelección, pero no lo han informado

En el mismo caso se encuentran PT y PVEM, aliados de Morena, que aportan, en conjunto, cuatro diputados más a fiscalizar.

Tampoco han entregado sus listas de candidatos Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México y Equidad, Libertad y Género, sin embargo éstos son partidos que no tienen alcaldes o diputados que busquen reelección.

En tanto, PRI, PRD, PAN y PES entregaron la información desde el año pasado y el 28 de diciembre el IECM la hizo pública.

13 alcaldes también podrían buscar repetir en el cargo, pero el IECM no lo sabe, por lo que la fiscalización de los recursos públicos es más extensa

El consejero electoral detalló que existe una laguna, ya que la ley no establece una fecha límite para que los partidos entreguen sus listados de aspirantes al IECM.

De hecho, Morena ni siquiera ha emitido la convocatoria para los aspirantes a un cargo de elección popular.

RETO MAYOR

La tarea de monitorear “a todos los funcionarios que formen parte de los institutos políticos” que no han entregado listas será un tanto titánica y con recursos económicos limitados.

Ello debido a que el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez, solicitó al Congreso de la Ciudad de México un presupuesto de dos mil 174 millones 390 mil 305 pesos para este año, pero en el Presupuesto de Egresos le autorizaron mil 586 millones 602 mil pesos.

El 4 de diciembre de 2020, días antes de que se aprobara el Paquete Presupuestal de 2021, el IECM emitió un comunicado en el que advirtió que el recorte: “afecta los recursos que este Instituto requiere utilizar para cumplir con sus atribuciones y organizar los comicios locales (...) y afectaría las actividades cotidianas e impactaría la organización de las elecciones del 6 de junio del próximo año”.

Las bancadas de oposición argumentaron que el IECM requería esos recursos para cumplir con sus responsabilidades, pero Morena, la mayoritaria, respondió que este año habría grandes restricciones presupuestales para hacer frente a la pandemia y no se le podía incrementar ni un peso al techo presupuestal del IECM, el cual estableció la Secretaría de Finanzas local.

Será del 8 al 15 de marzo cuando los partidos deberán presentar la documentación de sus candidatos, y las campañas políticas se llevarán a cabo del 4 de abril al 2 de junio.

CDMX

Derroche en redes

Cinco diputados locales panistas gastaron casi medio millón de pesos en promocionar sus publicaciones de Facebook durante 2020, algo que para los especialistas significan actos anticipados de campaña



18

#RecursosPúblicos

DERROCHE EN REDES

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Aunque el Partido Acción Nacional (PAN) es minoría en el Congreso de la Ciudad de México, eso no le impide ser de los que más gastan en redes sociales.

Los diputados panistas del Congreso de la capital gastaron durante 2020 casi medio millón de pesos en publicitar sus posteos de Facebook.

Los legisladores locales que hicieron dicho gasto son Diego Garrido López, América Rangel Lorenzana, Gabriela Salido Ma-

gos, Jorge Triana y Mauricio Tabe Echartea.

Especialistas consideran que este gasto podría ser un acto anticipado de campaña o una promoción personalizada a través de redes sociales, sin embargo, consideran que no existen los mecanismos legales suficientes para supervisarlos y regularlos.

Mientras que las autoridades electorales afirman que, pese a las dificultades para supervisar la actividad de políticos en redes sociales, existen protocolos para fiscalizar los recursos usados y sancionar en caso de ser necesario.

Triana, el que más gastó

En total, los cinco diputados locales



panistas de la Ciudad de México gastaron 484 mil 493 pesos en 472 anuncios.

El gasto referido es el más alto en comparación con las demás bancadas, por ejemplo, Morena, aun cuando posee la mayoría legislativa del Congreso con 34

representantes populares, sus diputados erogaron solo 19 mil pesos en el mismo fin.

De los cinco, el panista Jorge Triana es el que más gastó con un monto estimado máximo de 357 mil 972 pesos en promocionar 240 publicaciones, según la información de Transparencia de su página de Facebook.

Cabe destacar que 180 mil

pesos, el 50 por ciento de la suma que invirtió, fueron gastados en dos anuncios: uno en el mes de agosto y otro en el mes de octubre.

Después de Triana, está Diego Orlando Garrido, quien durante 2020 gastó un máximo estimado de 53 mil 972 pesos en pautar 81 posteos.

Le sigue Mauricio Tabe Echartea con un monto de 40 mil 91 pesos gastados en promocionar 26 publicaciones.

En cuarto lugar, se encuentra Gabriela Salido Magos que, para alcanzar una mayor difusión en 22 publicaciones, invirtió 18 mil 585 pesos.

Por último, está América Rangel Lorenzana, que invirtió hasta 14 mil 81 pesos en promocionar 43 anuncios.

¿Actos anticipados de campaña?

Las publicaciones hechas en redes sociales y promocionadas pueden considerarse como un acto anticipado de campaña, afirma Jessica Rojas

Alegría, especialista en derecho electoral y académica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Explica que la mayor parte de publicaciones que funcionarios o diputados realizan en sus redes no son ni propaganda electoral porque no llaman directamente al voto ni son de índole gubernamental porque no promueven programas de salud o prevención de riesgos; sin embargo, sí promocionan la imagen de los políticos por lo que se pueden considerar actos anticipados de campaña o precampaña.

“Todavía no hay como tal las campañas electorales por lo que cualquier publicidad disfrazada de propaganda social podría ser un acto anticipado de campaña de las y los aspirantes”, menciona.

La especialista afirma que aún no existen los mecanismos legales para investigar de manera eficiente el tema de las redes.

No obstante, es importante que se comience a trabajar en el tema para definir qué pueden hacer los políticos dentro de las redes sociales y también se puedan fiscalizar los recursos que usan para promocionarse.

Especialmente, dice, en el contexto de la contingencia sanitaria y de que probablemente la principal herramienta para hacer campañas electorales en este 2021 serán las plataformas digitales.

“Se deben fiscalizar estos recursos ante los impedimentos para que se hagan eventos de campaña masivos durante las elecciones y también para que se conozca de dónde vienen los recursos”, afirma.

El reto

Fiscalizar las redes sociales y la actividad de los aspirantes a puestos de elección popular es complicado por el número de publicaciones que se hacen y porque son muchos

quienes pretenden participar en los próximos comicios, reconoce el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy.

No obstante, afirma, se han creado mecanismos para sancionar y dar seguimiento a las denuncias hechas por actos anticipados de campaña.

“Estamos innovando la manera de vigilar estos aspectos para que no sucedan irregularidades”, detalla.

Otro factor que también hace más compleja la revisión de las precampañas, dice, es que por primera vez existe la figura de la reelección.

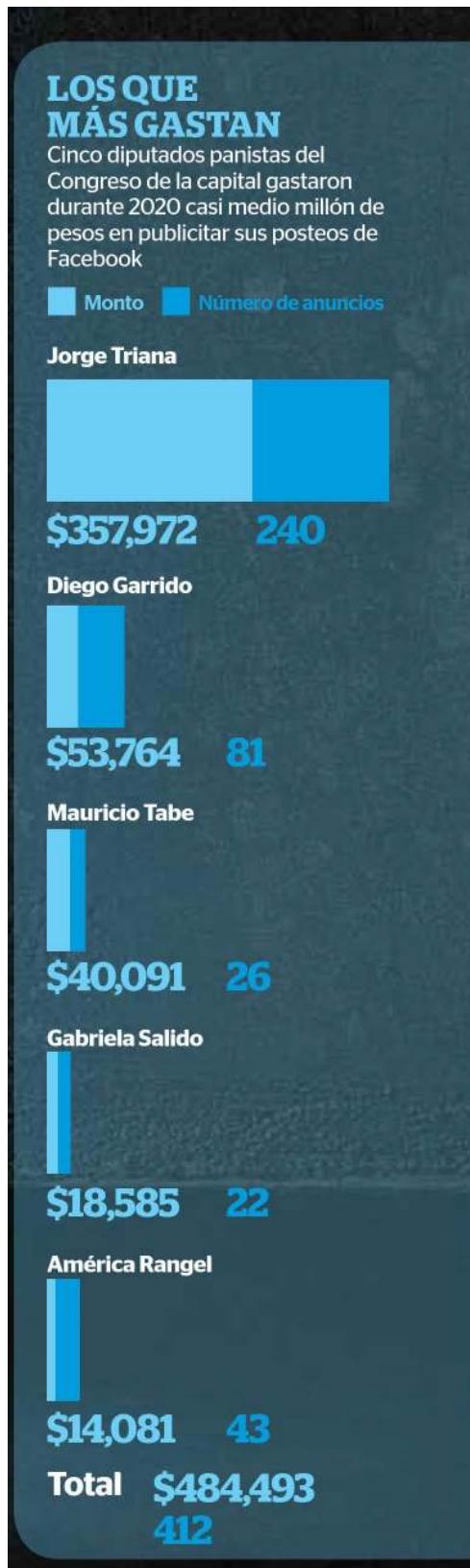
Por ello, tanto para evitar usos de recursos públicos y actos anticipados de campaña, se están pidiendo informes de recursos a los aspirantes.

También, las unidades técnicas del instituto están facultadas para darse seguimiento a denuncias hechas por publicaciones en redes sociales y en dado caso, revisar montos de gastos de publicidad hechos para compararlos con los informes otorgados por los posibles candidatos.

“Las unidades técnicas están pendientes y dando seguimiento a las denuncias que se presentan”, declara.



Cinco diputados locales panistas gastaron casi medio millón de pesos en promocionar sus publicaciones de Facebook durante 2020, algo que para los especialistas significan actos anticipados de campaña





DERROCHE EN REDES SOCIALES DE DIPUTADOS DEL PAN

Cinco diputados locales panistas gastaron casi medio millón de pesos en promocionar sus publicaciones de Facebook durante 2020, algo que para los especialistas significan actos anticipados de campaña

<https://www.reporteindigo.com/reporte/derroche-en-redes-sociales-de-diputados-del-pan/>

David Martínez

Ene 29, 2021 Lectura 5 min

portada post©

Aunque el Partido Acción Nacional (PAN) es minoría en el Congreso de la Ciudad de México, eso no le impide ser de los que más gastan en redes sociales.

Los diputados panistas del Congreso de la capital gastaron durante 2020 casi medio millón de pesos en publicitar sus posteos de Facebook.

Los legisladores locales que hicieron dicho gasto son Diego Garrido López, América Rangel Lorenzana, Gabriela Salido Magos, Jorge Triana y Mauricio Tabe Echartea.

Especialistas consideran que este gasto podría ser un acto anticipado de campaña o una promoción personalizada a través de redes sociales, sin embargo, consideran que no existen los mecanismos legales suficientes para supervisarlos y regularlos.

Mientras que las autoridades electorales afirman que, pese a las dificultades para supervisar la actividad de políticos en redes sociales, existen protocolos para fiscalizar los recursos usados y sancionar en caso de ser necesario.

TRIANA, EL QUE MÁS GASTÓ EN REDES SOCIALES

En total, los cinco diputados locales panistas de la Ciudad de México gastaron 484 mil 493 pesos en 472 anuncios.

El gasto referido es el más alto en comparación con las demás bancadas, por ejemplo, Morena, aun cuando posee la mayoría legislativa del Congreso con 34 representantes populares, sus diputados erogaron solo 19 mil pesos en el mismo fin.

De los cinco, el panista Jorge Triana es el que más gastó con un monto estimado máximo de 357 mil 972 pesos en promocionar 240 publicaciones, según la información de Transparencia de su página de Facebook.

Cabe destacar que 180 mil pesos, el 50 por ciento de la suma que invirtió, fueron gastados en dos anuncios: uno en el mes de agosto y otro en el mes de octubre.

Después de Triana, está Diego Orlando Garrido, quien durante 2020 gastó un máximo estimado de 53 mil 972 pesos en pautar 81 posteos.

Le sigue Mauricio Tabe Echartea con un monto de 40 mil 91 pesos gastados en promocionar 26 publicaciones.

En cuarto lugar, se encuentra Gabriela Salido Magos que, para alcanzar una mayor difusión en 22 publicaciones, invirtió 18 mil 585 pesos.

Por último, está América Rangel Lorenzana, que invirtió hasta 14 mil 81 pesos en promocionar 43 anuncios.

¿ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA?

Las publicaciones hechas en redes sociales y promocionadas pueden considerarse como un acto anticipado de campaña, afirma Jessica Rojas Alegría, especialista en derecho electoral y académica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Explica que la mayor parte de publicaciones que funcionarios o diputados realizan en sus redes no son ni propaganda electoral porque no llaman directamente al voto ni son de índole gubernamental porque no promueven programas de salud o prevención de riesgos; sin embargo, sí promocionan la imagen de los políticos por lo que se pueden considerar actos anticipados de campaña o precampaña.

“Todavía no hay como tal las campañas electorales por lo que cualquier publicidad disfrazada de propaganda social podría ser un acto anticipado de campaña de las y los aspirantes”, menciona.

La especialista afirma que aún no existen los mecanismos legales para investigar de manera eficiente el tema de las redes.

No obstante, es importante que se comience a trabajar en el tema para definir qué pueden hacer los políticos dentro de las redes sociales y también se puedan fiscalizar los recursos que usan para promocionarse.

Especialmente, dice, en el contexto de la contingencia sanitaria y de que probablemente la principal herramienta para hacer campañas electorales en este 2021 serán las plataformas digitales.

“Se deben fiscalizar estos recursos ante los impedimentos para que se hagan eventos de campaña masivos durante las elecciones y también para que se conozca de dónde vienen los recursos”, afirma.

EL RETO

Fiscalizar las redes sociales y la actividad de los aspirantes a puestos de elección popular es complicado por el número de publicaciones que se hacen y porque son muchos quienes pretenden participar en los próximos comicios, reconoce el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy.

No obstante, afirma, se han creado mecanismos para sancionar y dar seguimiento a las denuncias hechas por actos anticipados de campaña.

“Estamos innovando la manera de vigilar estos aspectos para que no sucedan irregularidades”, detalla.

Otro factor que también hace más compleja la revisión de las precampañas, dice, es que por primera vez existe la figura de la reelección.

Por ello, tanto para evitar usos de recursos públicos y actos anticipados de campaña, se están pidiendo informes de recursos a los aspirantes.

También, las unidades técnicas del instituto están facultadas para dar seguimiento a denuncias hechas por publicaciones en redes sociales y en dado caso, revisar montos de gastos de publicidad hechos para compararlos con los informes otorgados por los posibles candidatos.

“Las unidades técnicas están pendientes y dando seguimiento a las denuncias que se presentan”, declara.



Línea 13

PIDEN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DE A. OBREGÓN

• El Concejal de Álvaro Obregón **Sergio Valdés** solicitó a las autoridades delegacionales la realización de un estudio de impacto ambiental para determinar las afectaciones causadas a la comunidad derivadas del funcionamiento de las escaleras eléctricas que utiliza un motor de diésel, el cual funciona con 792 litros de combustible por día, considerando que estas operen solo por un periodo de nueve horas, la producción de dióxido de carbono ascendería a 2 mil 98 kg al día, que estaría afectaria directamente a la comunidad.

SEGUNDO PISO DE ZARAGOZA

• En algunos meses, se podrá circular por lo que el Gobierno de la Ciudad de México ha denominado Viaducto Elevado, el cual se ubicará sobre Calzada Ignacio Zaragoza, desde Viaducto Río de la Piedad y hasta el puente conocido como La Concordia. Ayer el gobierno capitalino publicó la convocatoria para Licitación Pública Nacional para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de esta obra. El trazo de la vía cuenta con una longitud aproximada de 12.7 kilómetros en sus dos sentidos, atravesará las alcaldías de Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa.

INVITAN A DENUNCIAR PENALMENTE A QUIEN PROPAGUE EL COVID-19

• Al hacer un llamado a la población en general para no bajar la guardia e implementar las medidas de sanitización para evitar el contagio por Covid-19, el líder del PVEM en la capital del país **Jesús Sesma Suárez** explicó que "aunque muchos capitalinos no lo saben, en el Código Penal del Distrito Federal existe una Ley que castiga el "Peligro de Contagio", por lo que llamó a denunciar en caso de considerarlo necesario. Detalló que en el Artículo 159 del Código Penal capitalino, se explica que al que sabiendo que padece una enfermedad grave en periodo infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, se le podría castigar con prisión de tres meses hasta tres años y de cincuenta a trescientos días multa. En la Fiscalía ya existen 73 carpetas de investigación por peligro de contagio.

CONCLUYEN PRECAMPANAS

• El consejero del IECM **Bernardo Valle** advirtió a los participantes de la contienda electoral para la renovación de alcaldías, concejalías y diputaciones locales que deben respetar el periodo de intercampañas que empieza a partir del lunes 1 de febrero hasta el 4 de abril. "Una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio", hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año", precisó.



Línea 13

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13202129127>

Columnas viernes 29 de enero de 2021 - 02:39

Piden estudio de impacto ambiental de las escaleras eléctricas de AO

El Concejal de la alcaldía Álvaro Obregón, Sergio Valdés, solicitó a las autoridades delegacionales la realización de un estudio de impacto ambiental para determinar las afectaciones causadas a la comunidad derivadas del funcionamiento de las escaleras eléctricas que utiliza un motor de diésel, el cual funciona con 792 litros de combustible por día, considerando que estas operen solo por un periodo de nueve horas, la producción de dióxido de carbono ascendería a 2, 08. Kg al día, que estaría afectaría directamente a la comunidad.

Segundo piso de Zaragoza

En algunos meses, se podrá circular por lo que el Gobierno de la Ciudad de México ha denominado Viaducto Elevado, el cual se ubicará sobre calzada Ignacio Zaragoza, desde Viaducto Río de la Piedad y hasta el puente conocido como La Concordia. Ayer el gobierno capitalino publicó la convocatoria para Licitación Pública Nacional para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de esta obra. El trazo de la vía cuenta con una longitud aproximada de 12.7 kilómetros, en sus dos sentidos, atravesará las alcaldías de Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa.

Invitan a denunciar penalmente a quien propague el Covid-19

Al hacer un llamado a la población en general para no bajar la guardia e implementar las medidas de sanitización para evitar el contagio por Covid-19, el líder del PVEM en la capital del país Jesús Sesma Suárez explicó que “aunque muchos capitalinos no lo saben, en el Código Penal del Distrito Federal existe una Ley que castiga el “Peligro de Contagio”, por lo que llamó a denunciar en caso de considerarlo necesario. Detalló que en el Artículo 159 del Código Penal capitalino, se explica que al que sabiendo que padece una enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, se le podría castigar con prisión de tres meses hasta tres años y de cincuenta a trescientos días multa. En la Fiscalía ya existen 73 carpetas de investigación por peligro de contagio.

Concluyen precampañas

El consejero del IECM, Bernardo Valle, advirtió a los participantes de la contienda electoral para la renovación de alcaldías, concejalías y diputaciones locales que deben respetar el periodo de intercampañas que empieza a partir del lunes 1 de febrero hasta el 4 de abril. “Una vez que termine este periodo, ya nadie podrá difundir su imagen como aspirante a alguno de los cargos que se elegirán el 6 de junio”, hasta que el Consejo General apruebe los registros de candidaturas y comience el periodo de campañas el 4 de abril de este año”, precisó.

Arrancan con quejas campañas internas

Denuncian el robo de su propaganda

Piden candidatos respetar el proceso para elegir candidato en las alcaldías

ISRAEL ORTEGA

Las quejas y denuncias por el robo de propaganda electoral y de espacios para promoverse, que suelen ocurrir cada vez que hay elecciones, ya se registran en la Capital entre diferentes aspirantes.

Se trata de casos que han ocurrido en la Alcaldía Miguel Hidalgo, la Cuauhtémoc, Xochimilco y Tlalpan, en las cuales, los afectados han presentado denuncias públicas y quejas ante el Instituto Electoral (IECM).

Ayer, el PAN denunció que se robaron la propagan-

da del diputado Mauricio Tabe, quien aspira a ser Alcalde, que estaba colocada en domicilios de simpatizantes en la Miguel Hidalgo y culparon a la Administración de Víctor Hugo Romo.

“Varias y varios servidores públicos han llevado a cabo el retiro y la destrucción de la propaganda colocada en las fachadas de domicilios particulares de militantes del PAN”, explicó el presidente local del PAN, Andrés Atayde.

Los panistas presentaron un video de un robo nocturno de mantas de un domicilio y otro de una persona que trae un uniforme de la Alcaldía Miguel Hidalgo que se encontraba retirando la propaganda que forma parte del proceso interno del PAN para definir candidatos.

“Entendemos que si llegan a encontrar propaganda en el mobiliario urbano hay una reglamentación que seguir”, expuso Jorge Triana, diputado del PAN, “(pero) están retirando propaganda de las casas de las personas, en algunos casos son servidores públicos”.

Otra queja fue difundida la noche del miércoles por el diputado local de Morena, Temístocles Villanueva, quien dijo que sus bardas fueron borradas para ser ocupadas por la diputada federal Dolores Padierna.

El morenista exhortó a la diputada, y aspirante a Alcaldesa de la Cuauhtémoc, que respete las normas internas para las candidaturas de Morena.

“Si ella decidió postularse

para regresar a un cargo que ya desempeñó hace 20 años le pedimos que lo haga bajo los lineamientos electorales y los principios de Morena”, se quejó Villanueva en un video.

Otra queja más fue recibida por el IECM del 9 de enero por la pinta de bardas en la Alcaldía Tlalpan.

Ésta se trata sobre la pinta de una barda del Colegio Enrique Rébsamen, donde fallecieron menores y adultos en el sismo de 2017, para promover a la diputada de Morena, Gabriela Osorio.

En esta queja, que ingresó la propia diputada aseguró que ella no pintó esa barda y agregó que sus colaboradores le informaron que en otras partes de la demarcación hay más bardas donde se le promueve y pidió que se le deslindara.



PAN capitalino por terminar lista de candidaturas de Vamos por México para diputaciones

El líder local panista, Andrés Atayde, espera tener ese listado el 4 de marzo, para presentarlo ante el Instituto Electoral de la CDMX

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/pan-capitalino-por-terminar-lista-de-candidaturas-de-vamos-por-mexico-para>

METRÓPOLI 28/01/2021 19:49 Héctor Cruz Actualizada 20:01

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde Rubiolo, reveló que el domingo concluirán el listado de las candidaturas de “Vamos por México”, para las 24 diputaciones federales en la Ciudad, como lo estableció su dirigencia nacional, de los cuales seis le corresponden a su partido.

Por ello, anunció, a partir del lunes comenzarán a preparar las “candidaturas comunes” con el PRI y PRD, las cuales ya las tienen muy avanzadas, “pero todavía tenemos que afinar algunas de ellas”, comentó.

Sin embargo, enfatizó que esperan tener ese listado el 4 de marzo, para presentarlo ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) antes de que venza el plazo –14 de marzo- “para resolver con tiempo los problemas que pudiéramos tener de último momento con alguno de nuestros candidatos”, dijo.

Sobre lo que resolverán este domingo, explicó que de las 24 diputaciones federales que serán disputadas el 6 de junio, seis serán para el PAN (en los Distritos 3, 6, 10, 17, 23 y 24); seis para el PRI (2, 5, 8, 16, 19 y 21); y ocho para el PRD (1, 7, 11, 12, 13, 14, 18 y 20).

Empero, reveló que están pendientes por definir las candidaturas de cuatro Distrito Electorales Federales: 4, 9, 15 y 22, “que esperamos establecerlas este domingo. No creo que tengamos problema para llegar a un acuerdo”, manifestó.

De allí que a partir del lunes, afirmó, junto con los liderazgos del PRI y PRD iniciarán la conformación de las candidaturas comunes para concejales, diputaciones locales y alcaldías.

Aclaró que de los 33 Distritos Locales, “no en todos vamos con candidatos comunes, pues en el caso de su partido, que en el 2018 ganaron en el 17 de Benito Juárez (con Christian Von Roehrich de la Isla) y 13 de Miguel Hidalgo (con Federico Döring Casar), vamos ir solos”, sostuvo.

Las candidaturas comunes, explicó, “serán sólo en aquellas que consideremos hay posibilidad de ganárselas a Morena. Pero hay Distritos y Alcaldías que de antemano sabemos no hay posibilidad de quitárselos. Es justamente lo que vamos a definir en estos días”, enfatizó.

Y aunque no quiso adelantar algo, “porque el acuerdo con los demás líderes es no adelantar nada sobre estas candidaturas”, trascendió que ya cuentan con avances en la forma en como dividirán las alcaldías, que variará por el tema de género.

Así, por ejemplo, en Álvaro Obregón, si es mujer la candidata irá el PAN, pero si es hombre van PRI-PRD, pero vislumbran la posibilidad que el nombramiento recaiga en Leonel Luna Estrada, quien por ahora está “sin partido”.

En Azcapotzalco, irán PRI-PAN, sin importar el género; Benito Juárez, va sólo el PAN con Santiago Taboada Cortina, quien se reelegirá; Coyoacán, no han definido; Cuajimalpa, PRI-PAN, con Adrián Ruvalcaba Suárez, quien busca su reelección.

Cuauhtémoc, PRI-PAN, sin importar el género; Gustavo A. Madero, va solo el PRD; Iztacalco, no ha definido; Iztapalapa, van los tres partido, con una mujer; Magdalena Contreras, PRI-PRD, sin definir género.

Miguel Hidalgo, PAN-PRI, con Mauricio Tabe Echartea; Milpa Alta, PRI-PRD; Tláhuac, no han definido; Tlalpan, PAN-PRD, con mujer; Venustiano Carranza, sin definir; lo mismo que en Xochimilco.

vare/rcr

Celig llama a combatir violencia política de género en tiempos electorales

Martha Juárez, titular del Citeg participó en el foro virtual por el Día Internacional de la Protección de Datos Personales.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/28/capital/celig-llama-a-combatir-violencia-politica-de-genero-en-tiempos-electorales/>

Ciudad de México. Ante un incremento de la violencia política en razón de género en contra de las mujeres a través de medios tecnológicos y redes sociales, y en vísperas del inicio de las campañas electorales, será necesario un compromiso mucho más alto de las instituciones y funcionarios públicos para garantizar el respeto a los derechos humanos de quienes contiendan por cargos públicos, advirtió Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso capitalino.

Explicó que si bien el legislativo aprobó reformas al Código Electoral y la Ley Procesal Electoral en esa materia, por el tiempo en que se expedieron no aplicarán en el actual proceso electivo.

Al participar en un foro virtual con motivo del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, Juárez refirió que organizaciones sociales que han estudiado el tema indican que ha habido un incremento de la violencia política en contra mujeres en el ámbito digital, en tanto que el Instituto Electoral local (IECM) documentó varios casos en una evaluación de la incidencia de ese tipo de conductas.

En estos casos, refirió que ha sido recurrente el uso de mensajes con una connotación sexual que afectan “desproporcionadamente” más a las mujeres que a los hombres, para deslegitimar su desempeño.

Refirió como ejemplo el caso en 2018 de la candidata de la coalición Juntos Haremos Historia a la alcaldía de Coyoacán, María Rojo Incháustegui, que en su carrera como actriz actuó en películas y sus contendientes utilizaron imágenes de desnudos para hacer una campaña sucia para intentar ensuciar su reputación.

Aludió a casos de mujeres políticas lesbianas en Zacatecas y Aguascalientes en los que se utilizó su preferencia sexual, “que es un dato sensible, sumamente íntimo y de máxima protección de acuerdo a la ley”, como parte de una campaña de denostación.

“La afectación a los derechos humanos de las mujeres está presente en diferentes espacios de su participación de la vida pública y tenemos que estar equilibrando, transitando, viendo caso por caso para generar leyes generales que resuelvan los diferentes problemas. Evidentemente la ley lo que hace es prevenir, buscar modelos educativos que prevengan esas conductas, se emiten medidas de protección, sanciones, protocolos y reparación daño”, apuntó.

Resaltó en ese sentido la importancia de que cuando un hecho sucede y el daño esté, exista la reparación y ante todo, la prevención, en los que el papel de los servidores públicos debe ser de mucho compromiso.